OBSERVACIONES MICROSITIO WEB

Teniendo en cuenta lo conversado en reunión del pasado 17 de octubre de 2024, a continuación, se relacionan los cambios acordados:

1. **En la línea de tiempo:**
 a. Durante la reunión no se habló sobre la cantidad de caracteres que pueden usarse, se habló sobre la forma de presentación de la información teniendo en cuenta que debe realizarse para cada una de las mesas, e incluir los años 2023 y 2024:
 - 2016:
 1. Mesa Técnica Aire y Salud: Consolidación Sistema Vigilancia Calidad del Aire
 2. Mesa Técnica Seguridad Química y RESPEL: línea base intersectorial establecimientos que manejan sustancias químicas y RESPEL
 3. Mesa Técnica Zoonosis y ETV: Creación Mesa Técnica Zoonosis y ETV
 4. Mesa Técnica Agua y Saneamiento Básico: Formulación e Implementación intersectorial Res. 4145.0.21.0382 Sistemas Almacenamiento de Agua Potable y PEISD – Plan Estratégico Interinstitucional Sistemas Drenaje; Congreso Internacional Entornos de Color para la Vida e Impacto positivo sobre determinantes sanitarios, ambientales y sociales en 11 Territorios Priorizados
 - 2017: Análisis, estandarización y construcción Línea Base; Acreditación Sistema Vigilancia con IDEAM en PM10 y PM 2.5 para conocer concentraciones e incidencias en salud; Implementación Mesa Zoonosis y ETV; Intervención intersectorial e interinstitucional para recuperar desviación cauce quebrada El Socorro, Sectores Minas y Alto del Buey; Vinculación y apropiación a comunidad conformando Comités Comunitarios “Entornos para la Vida” para la promoción de entornos saludables en 12 Territorios Priorizados
 - 2018: Implementación modelo IVC manejo Sustancias Químicas y Respel; Aprobación Plan Gestión mejoramiento Calidad Aire y Vinculación a “Campaña Respira la Vida” - OMS; Aporte a diseño Centro de Zoonosis y Bienestar Animal; Establecimiento Plan Monitoreo Mercurio y Cianuro en agua, sedimentos y afluentes río Cali; Consolidación metodología Intersectorial para la gestión integral en territorios priorizados en el Comité Municipal Entornos para la Vida y dinamización de 15 Comités Comunitarios
 - 2019: Participación formulación PGIRS Respel Cali; Estudio Carga Ambiental de Enfermedad por calidad de aire 2015-2018 e implementación Plan Contingencia; Siembra peces guppies y evaluación de eficacia en control de larvas Aedes aegypti; Instalación retenes de control insumos minería ilegal con Batallón Alta Montaña; 1er Boletín Preventivo Conservación y Manejo eficiente del agua; Alianzas estratégicas en Comité de Entornos mejorando condiciones socioambientales y sanitarias en territorios priorizados
 - 2020: Circular “No uso de sistema de aspersión desinfectantes sobre personas para prevención transmisión COVID -19”; Vinculación proyecto Investigación “ Calidad de Aire y Salud Ambiental Urbana en 5 ciudades de Colombia con Minciencias y diseño herramienta educativa para Atención Contingencias; Programa educativo Intersectorial para prevención de zoonosis; Seminario Virtual Intersectorial Gestión

Ambiental y Salud Pública “Hacia una nueva normalidad”, en Comité Municipal “Entornos para la Vida”

- 2021: Estudio Carga Ambiental de la Enfermedad por sustancias Químicas; Incorporación vigilancia de Ruido Ambiental con 4 estaciones de monitoreo; Dinamización Mesa Técnica Zoonosis y ETV; Informe calidad de agua ríos de Cali; Metodología Territorial del Comité Municipal “Entornos para la Vida” reconocida e implementada como modelo para el mejoramiento de condiciones sanitarias, ambientales y sociales, por parte de la Alcaldía Distrital en las 40 Zonas “Te Queremos Cali”
- 2022: Términos de referencia para ejecución proyecto SIG sustancias químicas; Recepción avance resultados proyecto Investigación “Calidad Aire y Salud Ambiental Urbana en 5 ciudades de Colombia; Identificación agentes zoonóticos paloma doméstica, su importancia en salud pública en instituciones educativas; Gestión Intersectorial para desarrollo de Escuela de Formación Permanente en Gestión del Territorio Salud y Ambiente y Propuesta módulos capacitación Calidad Agua Consumo Humano.

2. **Con relación al video o material audiovisual:** que aparece en el micrositio, se requiere conocer el mecanismo de actualización de este tipo de material (frecuencias y cantidades).

3. **Definición de Salud Ambiental:** Consideramos sea cambiada por otra con menos lenguaje técnico, como la siguiente: Salud ambiental, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es "aquella disciplina que comprende los aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida y el bienestar social, que son determinados por factores sociales y psico-sociales, ambientales, físicos; químicos y biológicos"; se ocupa de evaluar, controlar y corregir los factores que inciden negativamente en la salud de las personas.

4. **Principales Acciones de la Salud Ambiental:** Esto debe ser cambiado por **Principales Acciones del Consejo Territorial de Salud Ambiental – Cotsa;** y esta línea de tiempo debe colocarse después que se explique que es el Cotsa.

5. **En la descripción del Cotsa:** En este apartado debe colocarse antes de CONASA: Comisión Técnica Nacional Intersectorial de Salud Ambiental – CONASA.



6. **Video Plan Decenal de Salud Pública:** El video que aparece junto a la descripción del Cotsa, correspondiente al Plan Decenal de Salud Pública, debe ser reemplazado por el que se

encuentra en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Oleo95SQrSmMOTEEcoOLe6wBq7Wmmyrj/view?ts=63e6ab59

7. **Diagrama de conformación del Cotsa:**
 a. Con relación al diagrama de conformación del Cotsa, se considera que este debe ir después de la descripción del Cotsa, antes de la Línea de Tiempo.
 b. Con relación a la información consignada en cada una de las mesas, se considera pertinente realizar los siguientes cambios:
 - *Haz clic e infórmate de la labor de cada una de las mesas.* Los nombres de cada una de las mesas colocadas en las imágenes deben coincidir con los que aparecen en la descripción del mismo. Para mayor claridad se dan a conocer los nombres actuales de las correspondientes mesas y el icono establecido desde nivel nacional para cada una de ellas:

1. Mesa Técnica Agua y Saneamiento básico	
2. Mesa Técnica Aire y Salud	
3. Mesa Técnica Seguridad Química y Residuos Peligrosos	
4. Mesa Técnica Zoonosis y ETV - Enfermedades Transmitidas por Vectores	 
5. Comité Distrital "Entornos para la Vida"	

 - Dentro de la descripción de cada una de las mesas, es importante colocar los nombres completos de cada uno de los organismos que las componen y corregir los errores de ortografía
 - Colocar el propósito de cada una de las mesas:
 – **Mesa Técnica Agua y Saneamiento Básico**: Su gestión intersectorial está relacionada con la preservación, conservación del recurso hídrico y su uso para consumo humano, recreativo, agrícola, pecuario e industrial, realizando articulación con la Mesa Calidad del Agua del COTSA Departamental.
 – **Mesa Técnica Aire y Salud**: Su gestión intersectorial está relacionada con la vigilancia y desarrollo de medidas para el mejoramiento de la calidad de aire, tales como el control de emisiones atmosféricas por fuentes fijas y móviles, y la

vigilancia de la contaminación electromagnética, acústica y la generada por olores ofensivos, realizando articulación con la Mesa Calidad del Aire del COTSA Departamental.

- **Mesa Técnica Seguridad Química y Respel**: Su gestión intersectorial está relacionada con el manejo y disposición final de sustancias químicas y residuos peligrosos y alternativas para reducción del riesgo, realizando articulación con el Consejo Seccional de Plaguicidas del COTSA Departamental.
- **Mesa Técnica ETV y Zoonosis**: Su gestión intersectorial está relacionada con la prevención, investigación, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores, la protección y bienestar integral de la fauna doméstica, silvestre y exótica, la tenencia responsable de animales domésticos como resultado de la convivencia con el ser humano, realizando articulación con el Consejo Seccional de Zoonosis y el Grupo Funcional de ETV del COTSA Departamental.
- **Comité "Entornos para la Vida"**: Su gestión Intersectorial contribuye a la equidad en salud y al desarrollo humano sostenible, impulsando la gestión intersectorial de las políticas públicas que permitan impactar los determinantes sanitarios, ambientales y sociales, en los entornos de vida cotidiana con énfasis en los más vulnerables, con la participación corresponsable de las comunidades con enfoque diferencial, promoviendo factores protectores en salud ambiental tendientes a mejorar la salud y calidad de vida de la población en el Distrito Santiago de Cali.

- Mejorar la edición y presentación de las tablas en el enlace de cada una de las Mesas Técnicas y Comité de Entornos para que al desplegarse se observe mayor armonía y diseño.
- En las tablas hay que colocar como título: **Dimensiones y Metas del Plan de Desarrollo de Cali 2020 – 2023 asociadas al Cotsa.**

8. En el espacio de la Política Integral de Salud Ambiental:

a. Con relación al título, favor colocar las letras iniciales en mayúscula, así: Política Integral de Salud Ambiental – PISA
b. La imagen que debe aparecer en el botón de ***ver más*** debe ser actualizada conforme a la información enviada en el mes de marzo de 2023 por parte de la CONASA:


Contexto de la salud ambiental
Componentes temáticos Salud Ambiental
Agua y saneamiento
Habitabilidad
Aire y salud
Cambio climático
Zoonosis
Inocuidad y calidad de alimentos
Seguridad química
Vectores